

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

[Imprimir](#)
[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254309

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 12 de Marzo del 2013	No.Orden:88/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR		06141101210013

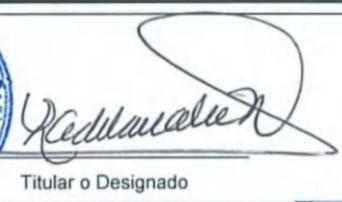
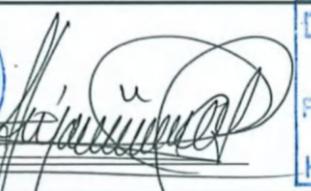
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	L1NEA:0202 Atención Hospitalaria-Lectura de Dosímetros	-	-
7	Cada Uno	S/C Lectura de Dosímetros del personal de Radiología ocupacionalmente expuesto (POE). del Hospital Nacional San Rafael, periodo de 7 meses (Junio/Diciembre de 2012) (R-01)	\$113.22	\$792.54
-	-	TOTAL	-	\$792.54

SON: setecientos noventa y dos 54/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado diente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura. No. de ORDEN DE COMPRA 88/2013, y No. de SOLICITUD DE COMPRA 65/2013/ae RADIOLOGIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA:Radiología

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	  Suministrante
 	DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: _____ U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

El tabora Jo ponjosisco

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Licda. Ana Elizabeth Ventura A., jefe de Radiología, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL